

NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 – AUTOEMPLEO 2021- LÍNEA 1: EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN -PERÍODO 2-.

La Convocatoria de INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 – AUTOEMPLEO 2021-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 8/2021 1º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 11 de mayo de 2021, siendo publicadas en el BOP nº 91 de 14 de mayo de 2021.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

*"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>), a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, **dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello, con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución*

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas”.

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, en **el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y que sean presentadas a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -AUTOEMPLEO 2021- Línea 1 (Período 2). Subsanación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | [Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba](https://av.de.la.fuentsanta.s/n.14010.cordoba)

Página 2 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 – AUTOEMPLEO 2021- LÍNEA 1: EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN. PERÍODO 2. PROYECTOS DE CARÁCTER GENERAL

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7864**	ACEITUNO CUBERO, RUBEN	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de gasto y pago en concepto de asesoría con NIF A14059398 de fecha 07/07/21.
***5016**	AGUILAR CARRASCO, ANA ISABEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría con NIF ***5425** de fecha 31/07/2021 y 30/08/2021 . Justificante de pago correspondiente al mes de Julio de la Seguridad Social
***9983**	ALAMILLOS ALVAREZ, JESUS	En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de pago de la ftra A/676/1 con NIF J14988489 de fecha 03/07/21.
***6582**	ALCAIDE FERNANDEZ, ELENA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de gasto y pago de los conceptos subvencionables de asesoría y justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social
***6399**	ALCALDE ALVAREZ, ANTONIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de concepto de gasto subvencionables y pago realizado de los mismos

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | imdeec.es | [Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba](http://av.de.la.fuentsanta.s/n.14010.cordoba)
FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5895**	ALMANSA PONCE, JAVIER	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar puntos C y D). (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba.</p> <p>O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
E05498530	ALTUCOR, E.S.P.J.	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de concepto de gasto subvencionables y pago realizado de los mismos

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4813**	AMET CONSTANTIN, ALI	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría a fecha 01/04/2021 y 01/05/2021.
***1040**	AMIL CAMACHO, CARLOS	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificante cuota de la Seguridad Social a fecha de abril. Justificante de pago en concepto de publicidad con NIF ***1040** nº 376 a fecha 19/05/2021. Justificantes de pago en concepto de publicidad con NIF B56087414 nº 419 y nº 422 a fecha 25/06/2021. Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.
***7015**	AMORES URBANO, FRANCISCO JESUS	<p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificante cuota de la Seguridad Social a fecha de mayo y julio.
***1039**	ARAGON LOZANO, LAURA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	<p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 5 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9934**	ARIZA RUBIANO, LYDIA	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (Apartado: Que no he recibido ayudas/subvenciones, para el mismo subvencionable...) (Apartado: La empresa solicitante se compromete a comunicar cualquier otra solicitud de subvención...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos. Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
***5920**	ARROYO PEREZ, LAURA MARIA	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos. Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
***9713**	BALLESTEROS ALVIZ, JAVIER	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de pago correspondiente a los meses de julio y agosto de la Seguridad Social. Justificante de gasto en concepto de "inscripción al colegio profesional".
***7041**	BERMUDEZ FERNANDEZ, MARIA DE LA TRINIDAD	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0914**	BLANCO CARMONA, RAFAEL	Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo. (Sin indicar el punto B, D) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	
***6271**	BONONATO FORNEIRO, MELANI DAYAN	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de alquiler
***8939**	BOZA PARRILLA, MERCEDES	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	
***6474**	BUENO MERINO, VALERIANO	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de pago en concepto de asesoría, justificante de pago correspondiente al mes de Mayo de la Seguridad Social
***8462**	BUENO RAMIREZ, NUBIA YESID	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de septiembre de 2021. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5264**	CABALLANO CALDERON, LAURA MARIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	
***6653**	CABRERA RODRIGUEZ, ISIDORO	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Justificante de pago en concepto de autónomos correspondiente a los meses de Julio y Agosto. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento acreditativo del reconocimiento del grado de discapacidad (igual o superior a 33%), en su caso, emitido por la administración competente (Junta de Andalucía)
***9118**	CALZADO BUSTOS, MARIA LUISA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	
***7969**	CAMACHO MORENO, FRANCISCO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0239**	CAMPOS GARCIA, LAURA	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***3705**	CAMPOS RUIZ, DAVID	<p>Especificar en solicitud IAE asignado a la convocatoria, Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado A: es una Pyme..., B, C Y D) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5585**	CAMPOS RUIZ, GONZALO	<p>Especificar en solicitud, IAE asignado a la convocatoria</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado A: no ha solicitado...es una pyme..., B, D</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social.</p> <p>Justificante de gasto y pago correspondiente a las tres primeras cuotas de alquiler.</p>
***7111**	CANOVAS RUIZ, ANGEL	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado B y D), Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>	<p>Especificar concepto de gasto "Proyecto técnico" correspondiente al NIF: ***0393**,</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5092**	CAÑADILLAS JARA, DIEGO	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | imdeec.es | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://av.de.la.fuentsanta.s/n.14010.cordoba)

Página 11 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0241**	CARDENAS CUBERO, ELISABET	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (apartado A: Ha cumplido el convenio...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***6666**	CARMONA BENITEZ, ANA MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***1446**	CARMONA POZO, CARMEN	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7605**	CARRILLO SIMON, MARIANO	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificante de gasto y pago en concepto de asesoría.
***6929**	CASAS MARIN, ANTONIO JESUS	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***1177**	CASTAÑO GALLARDO, NOELIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	<p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Justificantes de gasto y pago de los conceptos subvencionables.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>
***7655**	CASTAÑO RODRIGUEZ, SAMUEL	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 13 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9151**	CASTILLA LEON, DANIEL	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada, según modelo. (Sin indicar el punto B, C, D)</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentada, según modelo. (Apartado: La empresa solicitante se compromete a comunicar cualquier otra solicitud de subvención...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Especificar Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) por que el solicita la subvención.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.</p> <p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Justificantes de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la seguridad social.</p>
***4050**	CASTON MENDEZ, SANDRA	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (Apartado: Que no he recibido ayudas/subvenciones, para el mismo subvencionable...) (Apartado: La empresa solicitante se compromete a comunicar cualquier otra solicitud de subvención...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6459**	CATALAN GONZALEZ, CRISTINA	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documentación acreditativa reconocimiento discapacidad. Justificante de pago en concepto de software nº 202103441, con NIF B53572384 a fecha 28/04/2021. Justificante de pago en concepto de software nº 1036046 a fecha 15/02/2021. Justificantes de pago en concepto de software con NIF B01775121. Justificante de pago en concepto de wordpress nº 55508686 a fecha 16/03/2021. Justificantes de pago en concepto de asesoría con NIF ***2185**.</p>
***2670**	CHIQUITO RUIZ, RAFAEL ENRIQUE	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.</p> <p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>
***0181**	COLINA DE ABOU DAHER, KAREL MARILU	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto B) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4461**	CORDERA CHANIVET, GLORIA	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto B) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***4530**	CORTES GOMEZ, MARIA CARMEN DEL	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>
***5610**	CORTES JIMENEZ, SARAY	<p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1517**	CORTES ORTIZ, AITANA	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.
***7156**	CORTES PLANTON, JUAN LUIS	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificante cuota de la Seguridad Social a fecha de julio. Justificante de pago en concepto de publicidad nº 155 con NIF ***8401** a fecha 22/06/2021. Justificante de pago en concepto de publicidad nº 2101335 con NIF ***4436370** a fecha 12/07/2021.
***6573**	CUEVAS JURADO, ANA ISABEL	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentada, según modelo. (Apartado: Que no he recibido ayudas/subvenciones, para el mismo subvencionable...) (Apartado: La empresa solicitante se compromete a comunicar cualquier otra solicitud de subvención...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos. Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 17 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1284**	DE LA POZA GONZALEZ, JUAN MANUEL	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentada, según modelo. (Apartado: Que no he recibido ayudas/subvenciones, para el mismo subvencionable...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***1176**	DE LA TORRE ESPINO, CARMEN MARIA	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>
***6110**	DE TORRES RUBIO, EDUARDO	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***9109**	DEL POZO TOVAR, FERNANDO	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificante de pago en concepto de cuota de la Seguridad Social a fecha de Julio. Justificante de gasto y pago en concepto de asesoría a fecha 27/07/21.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4824**	DELGADO GELABERT, JOSE CARLOS	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto B) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Justificante de pago en concepto de cuota de la Seguridad Social a fecha de julio.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>
***4233**	DELGADO MELLADO, MARIA JOSE	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentada, según modelo. (Apartado: Que no he recibido ayudas/subvenciones, para el mismo subvencionable...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***7233**	DIAZ RAMOS, MAGDALENA	<p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B42810465	DIIM24 SL	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	
***7380**	DUEÑAS FERNANDEZ, SANTIAGO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de pago en concepto de publicidad correspondiente a la factura nº 2100021 con NIF E14925937 a fecha 12/02/21.
***8172**	ECUTE NAVAS, CARLOS ANDRES	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021. En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.	Justificantes de gasto y pago en concepto de publicidad con NIF ***2792**.
***2579**	EGEA GINES, DANIEL	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentada, según modelo. (Apartado: Que no he recibido ayudas/subvenciones, para el mismo subvencionable...) (Apartado: La empresa solicitante se compromete a comunicar cualquier otra solicitud de subvención...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B42750752	EMBABU REJILLAS, S.L.	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	
B04964839	ENLAWORK, S.L.	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	
***2226**	ESCUADERO URIBE, BASHIRA	Especificar Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto D) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante cuota de la Seguridad Social a fecha de julio. Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B42770883	ESENCIA CALIFAL GOURMET, S.L.	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	
***5192**	ESPINO MARTINEZ, JUANA MARIA	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante cuota de la Seguridad Social a fecha 01/06/2021. Justificante de gasto y pago en concepto de asesoría con NIF ***5192** a fecha de junio y julio.
***9931**	ESPINOZA PEREZ, MARIO DAVID	Especificar Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial. Justificante de pago en concepto de asesoría n.º 92 con NIF ***2848** a fecha 22/03/2021.
***0702**	ESQUINAS MURILLO, RAQUEL	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de pago en concepto de publicidd correspondiente a la factura nº 210174, con NIF B14324479 a fecha 23/02/2021. Justificante de pago en concepto de asesoría nº 38, con NIF B14443882 a fecha 06/05/2021. Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 22 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5740**	ESTRADA AGUILERA, JOSE JOAQUIN	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada. Justificante cuota de la Seguridad Social a fecha de julio y agosto.
***3205**	EXPOSITO RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO	Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante cuota de la Seguridad Social a fecha julio y agosto. Justificante de gasto y pago en concepto de asesoría a fecha de julio, agosto y septiembre.
***9390**	FAROOQ RIND, SUNDAS-ZOHRA	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables con NIF y pagos realizados de los mismos.
***6092**	FUENTES FERNANDEZ, ANTONIO MIGUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante correspondiente a las tres primeras cuotas del préstamo hipotecario afecto al centro de trabajo.
***8222**	FUENTES ORDOÑEZ, CLAUDIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la seguridad Social. Justificante de gasto y pago correspondiente a las conceptos "Publicidad RRSS" "web" y "asesor alta"
***0795**	FUERTE FLORES, MARIA DEL CARMEN	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Justificante de pago correspondiente al contrato de traspaso de negocio.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9258**	GALIOT PEREZ, MARIA OLIVA	<p>Especificar datos bancarios en la solicitud (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificante pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la seguridad Social</p> <p>Justificante de gasto y pago correspondiente a las conceptos "Publicidad RRSS" "web" y "asesor alta"</p>
***7400**	GALVAN MATAMOROS, MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***5426**	GALVAN MEDINA, VICTOR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	<p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>
***9869**	GARCIA ARENAS, AZUCENA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de Septiembre de 2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9081**	GARCIA ARMENTEROS , CRISTIAN	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado D: conocer que los incentivos...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social.
***3810**	GARCIA BORRALLO, MIGUEL ANGEL	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado D: conocer que los incentivos...)</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	Justificante de pago en concepto de asesoría correspondiente al mes de marzo.
***4569**	GARCIA CARMONA, AGUSTIN	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de Septiembre de 2021. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.	
***9228**	GARCIA CASTILLO, JUAN MARIA	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B)</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | imdeec.es | [Av. de la Fuentsanta s/n 14010 Córdoba](http://av.fuentsanta.es)

Página 25 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5126**	GARCIA ESCOBAR, MONICA	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de gasto y pago correspondiente a "Sastre Visual" tal y como se especifica en el anexo D de las bases de convocatoria, justificante de pago en concepto de asesoría (nº factura 423 y 357)
***1465**	GARCIA, GUILLERMO	Especificar en solicitud IAE asignado a la convocatoria, Especificar en solicitud CNAE asignado a la convocatoria. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***2212**	GARCIA HIGUERAS, JULIA MARIA	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado C Y D), Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial. Justificante de pago en concepto de asesoría (nº factura G0000161 NIF E14205256)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2389**	GARRIDO LOPEZ, REMEDIOS	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social.</p>
***9409**	GAVILAN CASTRO, MARIA CRUZ	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***1144**	GAVILAN MOLINA, JOAQUIN	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B), (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3586**	GAVILAN ROMERO, EVA MARIA	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B). (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B42998252	GH ALBAHACA, S.L.	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</p> <p>Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo.</p> <p>Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba. O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 29 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4457**	GOMEZ AGUILAR, CRISTIAN	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial. Especificar concepto de gasto "balanza electrónica" en la factura nº 05 15 NIF: B14538805, justificantes de gasto y pago en concepto de asesoría correspondiente a Julio y Agosto.
***7281**	GOMEZ AGUILAR, MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos. Todos los documentos presentados han de estar en castellano, si no fuera éste el caso, se acompañará de su traducción, igualmente, en el caso de justificantes emitidos en moneda extranjera se indicará el tipo de cambio aplicado. (factura nº 0100 a 30/06/21)
***1444**	GOMEZ CARRANZA, PALOMA	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial. Todos los documentos presentados han de estar en castellano, si no fuera éste el caso, se acompañará de su traducción, igualmente, en el caso de justificantes emitidos en moneda extranjera se indicará el tipo de cambio aplicado. (factura nº #BAC696335 a 01/07/21) Justificante de pago correspondiente a la factura nº 202765185936 y 202768536944 con NIF: B85049435
***1109**	GOMEZ GONZALEZ, PEDRO JOSE	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6641**	GOMEZ MUÑOZ, CARLOS	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 31 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3518**	GOMEZ ROCHE, DIDAC	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada.</p> <p>Motivar su oposición a la protección de datos y presentar en su caso los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria Estatal y frente a la Tesorería de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en los arts. 18 y 19, respectivamente, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Así como el certificado de estar al corriente con el Ayuntamiento de Córdoba, así como con cualquier deuda de derecho público con el mismo. Asimismo, en el caso de que la/s persona/s promotora/s estuviera/n empadronada/s en alguna de las zonas desfavorecidas detalladas en el apartado 9.A.2.7 y 9.B.2.7 de la base nº 9 "Criterios de Baremación" de estas Bases reguladoras, deberán adjuntar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Córdoba. O bien, en defecto de lo anterior, puede presentar autorización de protección de datos de carácter personal de la persona/empresa solicitante al IMDEEC para que éste solicite y obtenga certificados e informes a emitir por las Administraciones Públicas, referidas en el apartado anterior.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229.imdeec.es) | [Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba](https://av.fuentsanta.es)

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
		de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de Septiembre de 2021.	
***5536**	GOMEZ SERRANO, ANGELA	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B), Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de gasto y pago correspondiente al concepto "PUBLICIDAD: CAMISETAS SERIGRAFIADAS", justificante de gasto en concepto de "asesoría Mayo"
8986	GONZALEZ DIAZ, ANGELES Ma	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).	
***6762**	GONZALEZ FONSECA, DULCE MARIA	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B: que se han registrado...), (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***6613**	GONZALEZ LEON, JAVIER	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento acreditativo del reconocimiento del grado de discapacidad (igual o superior a 33%), en su caso, emitido por la administración competente (Junta de Andalucía),

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	NIF
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9809**	GUERRA SOLER, MARIA ROCIO	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial. Justificante de gasto correspondiente al concepto "ASOCIACION COMUNICACION Y RELACC PUB"
***7210**	GUTIERREZ CALERO, MIGUEL ANGEL	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de pago correspondiente a las factura nº DD2021/8610 con nif B57333601
***8324**	HEREDIA AGUILERA, ISABEL MARIA	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de pago correspondiente a las facturas nº A#0765 NIF ***3621** y nº 00014 NIF B14911010
J56057698	HERSA MULTISERVICIOS, S.C.	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B)	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial. Justificantes de pago correspondientes a las facturas nº 2-7585 NIF B63948319 y nº 50951 NIF B78785011
***3068**	HIDALGO CANTERO, PILAR	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021 Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado A: ha cumplido el convenio...)	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9018**	HIDALGO CASTRO, FABIAN	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021	Justificante de pago correspondiente a la factura nº 116 NIF: ***9090**.
***7166**	HIGUERA CARMONA, JAVIER	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de Septiembre de 2021. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B y c) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).	
B06804330	HOLA ANDALUCIA RESTAURACION Y HOSTELERIA, S.L.U.	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de Septiembre de 2021.	Justificantes de pago de los conceptos subvencionables.
B02774404	INCRONO SIGLO XXI, S.L.	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B06957963	INRUVE INVESTMENT S, S.L.	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***9258**	JIMENEZ GONZALEZ, RAFAEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de pago en concepto de autónomos correspondiente a las mes de Julio
***5058**	JIMENEZ RAMIREZ, OLGA MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***6806**	JOVER LUNA, SONIA	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo correspondiente a los tres primeros meses. Justificante de pago correspondiente al mes de Febrero de la Seguridad Social. Fecha de nacimiento.
***8377**	JULIO MONERRI, FRANCISCO	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificante de pago correspondiente a los meses de Julio y Agosto de la Seguridad Social Justificante de pago en concepto de asesoría.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7914**	JURADO VILLATORO, RAFAEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
B05338595	KVSHOP & TONY, S.L.	<p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
B42963611	LA VIDA ONLINE, S.L.	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN NIF	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
E01981141	LE COCOTTE	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Contrato de constitución de la comunidad de bienes. Justificante de pago y contrato de alquiler afecto al centro de trabajo correspondiente a los tres primeros meses
***3457**	LISBONA MANUEL DE CESPEDES, MARIA FRANCISCA	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas TGSS autónomos julio)
***3733**	LOPEZ CEBRERO, JUAN ANTONIO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***8590**	LOPEZ CUENCA, NORA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***5023**	LOPEZ LUNA, ENCARNACION	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo. Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pago de los mismos. (Facturas alquiler del local afectos a la actividad económica). Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (asesoramiento)

 Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | imdec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5087**	LOPEZ MONTES, VICENTE MANUEL	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de todos los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables.
***6188**	LOPEZ PEDREGOSA, JOSE	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***5036**	LOZANO CEPAS, JUAN DE DIOS	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***5520**	LOZUPONE, PIERLUIGI	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos tal como se especifica en el anexo D de las Bases de la convocatoria, con descripción de los conceptos de facturas, traducidas y con la conversión de moneda correspondiente en su caso.
***8520**	LUCENA MOSCOSIO, JOSE IGNACIO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***9499**	LUDOVINA FERREIRA DA SILVA, PATRICIA MARGARIDA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Formación)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0609**	MAIDEN MAIDEN, IDRISS	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas TGSS autónomos)
***2237**	MALLENCO EXPOSITO, ANA MARIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p>	
***5299**	MANZANARES GARRIDO, MARIA VICTORIA	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8765**	MARTIN NUÑEZ, ANTONIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***4676**	MARTINEZ CRIADO, FRANCISCO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***4520**	MARTINEZ DOCTOR, JOSE	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***8305**	MARTINEZ FIGUEROA, LUIS ALONSO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***4149**	MARTINEZ HERRERO, MARIA CRISTINA	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](http://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7016**	MAYORAL VILLEGAS, PATRICIA	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas TGSS autónomos abril). Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas alquiler del local afectos a la actividad económica del mes)
***6421**	MEDINA CANO, ALVARO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
J05420989	MERAKI PELUQUERIA Y ESTETICA, S.C.	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4938**	MITZUO SAYAGO PEREZ, ROBETZA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***9379**	MOHEDANO RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de los conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
2360	MOLINA NAVARRO, ALICIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas TGSS autónomos julio y agosto)
***7157**	MONTES RUEDA, MARIA PILAR	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***3327**	MORALES GARCIA, JOSE CARLOS	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](mailto:957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2604**	MORENO DORADOR, LUIS MIGUEL	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas o contrato de alquiler del local afecto a la actividad)
***4312**	MORENO JIMENEZ, JONATAN	<p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas TGSS autónomos julio)
***4422**	MORENO LOPEZ, ADRIAN	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas TGSS autónomos).</p> <p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos. (presupuesto 2102112/2021,).</p> <p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables (ftra 21/11153 de fecha 04/05/21 con NIF B56069305, ftra.202765799616 de fecha 20/07/21 con NIF.B85049435 y ftra.F2101296 de fecha 06/07/21 con NIF ***6370**</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 44 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***3880**	MORENO MONTALBAN, ANTONIO ANGEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***1425**	MORENO MORENO, MARIA JOSE	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial. Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Todos los gastos presentados excepto las cuotas TGSS autónomos)
***4611**	MORENO UTRERAS, MOISES	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021. En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
B05368154	MR GLOBAL ADMINISTRACIONES Y ABOGADOS, S.L.	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Facturas o contrato de alquiler del local afecto a la actividad, asesoría y notaría)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 45 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6230**	MUÑOZ GARCIA, MANUEL	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos (Alquiler y TGSS)</p> <p>Documento Nacional de Identidad de la/s persona/s emprendedora/s.</p> <p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p>
***6785**	MUÑOZ MANOSALVA, ELENA	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto D).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas TGSS autónomos)</p>
***1951**	MUÑOZ RASCON, PILAR	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6630**	MUÑOZ TOLEDANO, PEDRO JAVIER	Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto B). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***3205**	NAVAJAS VILLEGAS, SHEILA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas TGSS autónomos y asesoría mes de julio)
***8824**	NAVARRO AGUILERA, VERONICA	Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar puntos B y C). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***4977**	NAVARRO GARCIA, ANA MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***9359**	NAVAS MONTERO, FRANCISCA	Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto C). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas TGSS autónomos mayo)

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 47 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8135**	NAVAS ZAMORA, ROCIO	<p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto D).Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
B04994232	NUEVAS INICIATIVAS DE NEGOCIOS INN, S.L.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
B05366448	OBRADOR ARTESANO DAVID RUANO, S.L.	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto A).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (Cuota TGSS autónomos mayo)</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p> <p>Acreditar que la persona/empresa desarrolla su actividad en cualquier otro Espacio de Coworking ubicado en el municipio de Córdoba ya sea de carácter público o privado.</p> <p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p> <p>Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto al centro de trabajo o actividad económica.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | imdeec.es | [Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba](#)

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8495**	OCAÑA TORRES, MIGUEL ANGEL	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
B06872238	OCULARIA, S.L.	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos. Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***5643**	OLIVARES GOMEZ, ISABEL MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***1234**	ORTEGA VALERO, TANIA MARIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***3925**	ORTIZ ACETA, MANUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](http://957.764.229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B42849430	PA METALS SPAIN, S.L.	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***6950**	PADILLA GARCIA, JULIA	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***7479**	PALOMINO LEON, MARIA NIEVES	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional del autónomo colaborador.
***4646**	PANTOJO LOBON, RAQUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***5628**	PERALTA GONZALEZ, FRANCISCO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 50 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9922**	PLAZA ARANDA, FRANCISCO JOSE	Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Descripción del concepto de las facturas clínica ergodinámica y facturas Robles y Villar, cb y justificantes de pago de las mismas.
***8719**	PRIETO TIRADO, JAVIER	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***6820**	PRIETO ZAFRA, BEATRIZ	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***4413**	PUYER AYLLON, RAFAELA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***4032**	RAMIREZ AMORES, MANUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229](tel:957764229) | imdeec.es | [Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba](#)

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2841**	RAMOS ROSAL, JOSE	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de octubre, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
B42855585	RCD CONSULTING 2017, S.L.	<p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional de los socios.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (Cuotas TGSS autónomos)
***0055**	REIGAL LUNA, MANUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***9203**	RIVERO CARRILLO, PEDRO JOSE	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 52 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8923**	RODRIGUEZ CABALLERO, LUCIA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***7400**	RODRIGUEZ CARRETERO, ANTONIO	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado D: conocer que los incentivos...).</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***9166**	RODRIGUEZ EXPOSITO, MARIA PILAR	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado D)</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificante pago correspondiente al traspaso del local, justificante de pago en concepto de alquiler correspondiente al mes de marzo.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***5738**	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado A: he cumplido el convenio...) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***9083**	RODRIGUEZ GONZALEZ, BEATRIZ	Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021	
***6637**	ROJAS GALAN, JESUS	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021 Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado A: he cumplido el convenio...)	Justificante de gasto en concepto de publicidad correspondientes a las facturas con NIF B29853264, justificantes de pago en concepto de autónomos correspondiente a mes de abril. Justificante de pago en concepto de "SELLO LOGOTIPO, CAMISETA PUBLICIDAD, IMPRESIÓN TARJETAS" con NIF 330100500024149, justificante de pago en concepto de "PUBLICIDAD FACEBOOK" correspondiente a la factura nº VU6TYZ2HB2.
***1909**	ROLDAN CORDOBA, ANTONIO JAVIER	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021	Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2764**	ROLDAN LOPEZ, RAFAEL JESUS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada.</p>	
***6659**	RUBIO CASTEJON, MARTA	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B: que conozco que la inexactitud...)</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.
***7280**	RUBIO CASTILLO, DAVID	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p> <p>Justificante de pago correspondiente a la factura nº 000298 con NIF: B56097199</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 55 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7376**	RUBIO QUESADA, JESSICA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021	
***0303**	RUIZ CABALLERO, FRANCISCO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021	
***7202**	RUIZ CARRION, PABLO	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado D: conocer que los incentivos...) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021	
***6914**	RUIZ DE DIEGO, MARIA PAZ	Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado B) Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE) Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 56 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***0125**	RUIZ FERNANDEZ, ROSARIO	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p> <p>Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social.</p>
***1548**	RUIZ GARCIA, ASIER	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado apartado A: he cumplido el convenio...)</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	
***5370**	RUIZ LEON, CARLOS	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social, justificante de gasto y pago en concepto de alquiler y asesoría, justificante de gasto correspondiente al 06/07/2021 con NIF:B64493018</p>
***9130**	RUIZ PEREZ WALDI, MANUEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificante de gasto en concepto de "colegio de agentes comerciales de Córdoba"</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 57 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***9540**	RUIZ PEREZ, NOELIA MARIA	<p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Declaración responsable debidamente cumplimentada (apartado A: ha cumplido el convenio...)</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma</p>	<p>Justificante de pago correspondiente a las tres primeras cuotas de la Seguridad Social, justificante de gasto y pago correspondiente al préstamo hipotecario, justificante de gasto y pago en concepto de "Página web Imagen corporativa y registro patente", justificante de pago correspondiente a las facturas nº 83/2021 y 1/2021 con NIF: ***8959**</p>
***5149**	SALINAS MOYANO, ROCIO	<p>En el caso de asesorías y gestorías que vayan a presentar la solicitud representando a un interesado, se debe adjuntar documento de autorización firmado por el interesado, acompañado del DNI del interesado y del representante.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***1317**	SALMORAL TORRERAS, FERNANDO	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar puntos B y D) .Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***0373**	SANTOS RODRIGUEZ, LUIS	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto C).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Tesorería de la Seguridad Social, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***4656**	SANZ CACERES, JOSE MARIA	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar puntos B y C).(se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***8815**	SARDEÑA ALVAREZ, ILIANA BELEN	<p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>
***1102**	SARMIENTO CANO, MANUEL	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	<p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p> <p>Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto al centro de trabajo o actividad económica.</p>
B05387030	SD GREPOTECH, S.L.	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8490**	SERRALBO VAZQUEZ, RAFAEL	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto C). (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***8912**	SERRANO HERNANDEZ, SANDRA	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar punto S B y C).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.
***4800**	SERRATOSA MARIN, REYES	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos tal y como se recoge en el Anexo D de las bases de la convocatoria.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 61 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***2546**	SOLA MUÑOZ, ANA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.
B05495304	SOLUCIONES DE ELEVACION SOSTENIBLE, S.L.	Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables. (asesoría).
***3291**	SOLVAS SIMON, MARIA ISABEL	Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto B). (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	
***6417**	SOTOMAYOR ROLDAN, RAFAEL	Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de pago de los conceptos de gastos subvencionables. De las facturas de fecha 22/06/21 nº 1445/21 con NIF B14790497 y nº F2101171 con NIF ***6370**. Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto al centro de trabajo o actividad económica.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba



NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8843**	SUANES CRESPO, ANA BELEN	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***8413**	SUAREZ GARCIA, MARIA GRANADA	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***6503**	SZCZYPIOR SZCZYPIOR, MAGDALENA MARIA	Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto C). (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo. Justificante de pago realizado por concepto de gasto subvencionables. (Factura alquiler del local afecto a la actividad económica) Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de asesoría.
***1274**	TAPIA CASTRO, JUAN ANTONIO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de octubre de 2021. Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Córdoba, posterior al 1 de octubre de 2021.	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

***005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***6583**	TORRES GOMEZ, MARIA	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto C)</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Documentación acreditativa préstamo hipotecario afecto al centro de trabajo o actividad económica.</p> <p>Justificantes de los pagos realizados por conceptos de gasto subvencionables. (alquiler local)</p>
***9792**	TOYO GUTIERREZ, ALEXANDER ANTONIO	<p>Relación de conceptos de gasto subvencionables debidamente cumplimentada.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229.imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 64 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B06800676	TREBOLA MONTESSORI SCHOOL, S.L.U.	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***7873**	TRUJILLO MARTINEZ, GENEVA	Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto B) Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos (TGSS y Alquiler de local afecto a la actividad económica).
***2205**	URBANO QUESADA, FRANCISCO JOSE	Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar puntos B, C y D). (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma. Informe del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7373**	VALVERDE DE TORO, GONZALO	Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar puntos B y D). (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***2685**	VILLAR BARON, MARIA JESUS	Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***485**K	VILORIA COLMAN, OSCAR ALFONSO	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***1291**	VOICU MIRELA, MIHAELA	Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba. Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 66 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B42792531	WANDAE COMPANY, S.L.	Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.	
***2039**	ZAMBRANO SANABRIA, JEISON NOE	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	<p>Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.</p> <p>Contrato de alquiler afecto al centro de trabajo.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 67 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS AL AUTÓNOMO, EMPRENDIMIENTO Y PROYECTOS DE AUTOEMPLEO 2021 – AUTOEMPLEO 2021- LÍNEA 1: EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN. PERÍODO 2. PROYECTOS CARÁCTER SOCIAL			
NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
F02974640	ESCUELA INFANTIL NUEVA COMETA CORDOBA, S.COOP.AND.	<p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Certificado de que la empresa solicitante se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía), posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes tres primeras cuotas de la Seguridad Social. Justificante de gasto y pago en concepto de asesoría con NIF B14948343 a fecha 31/05/21.
F02927713	NUCLEUS BIOLAB, S.COOP. AND.	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto C). (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos tal y como se recoge en el Anexo D de las bases de la convocatoria.
F42754572	SALMOREJO PRODUCCION ES, S. COOP. AND.	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto B). (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-. Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://95764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


NIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
F05288626	VOULE FLORISTAS Y EVENTOS, S. COOP. AND.	<p>Declaración responsable debidamente cumplimentada. (Sin indicar el punto B) (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 1 de octubre de 2021.</p>	Justificantes de conceptos de gasto subvencionables y pagos realizados de los mismos.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de autoempleo 2021 – AUTOEMPLEO 2021-.
 Línea 1: Empresas de nueva creación -Período 2-.

[957 764 229 | imdeec.es](https://957764229@imdeec.es) | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 69 de 69

FIRMANTE

MARIA ANGELES SANTANDER BARDAJI (TÉCNICO DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****005**

FECHA Y HORA

04/10/2021 09:06:40 CET

CÓDIGO CSV

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 99c153bcd2348e6e1a3344ab41ce1aa4912acd9d8bf3e6b0da33f5f60535bb2f8e7545f4e9098f710a6c97a6883ec7c590f531e84aeb7a9e28acbc0868548034

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2021_00000000000000000000007923756

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 04/10/2021 8:45:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

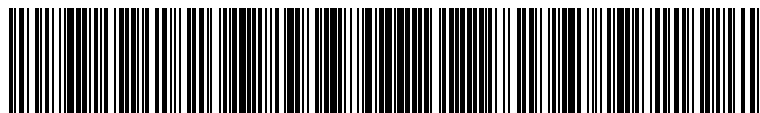
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 73108f7a2b2d0003b3981997c77eb6c7504e11b8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf